



**COMISION DE VALORACION PARA LA COBERTURA TEMPORAL MEDIANTE
COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO 4.21.1 JEFE/A DE NEGOCIADO DE
RENTAS**

Convocatoria publicada en el TABLON DE ANUNCIOS con fecha 17 de febrero de 2025..

Expediente: 302/2025

SESION ÚNICA

En Alpedrete, a fecha 12 de marzo de 2025, se reúnen en el edificio de Ayuntamiento de Alpedrete (Madrid), a las 9:30 horas, los siguientes miembros de la Comisión de Valoración según lo dispuesto en las Bases reguladoras de la convocatoria y en la Resolución de Alcaldía Nº 282/2025, de fecha 6 de marzo de 2025, a los efectos, en primer lugar, de constituir dicho órgano colegiado; y en segundo lugar, de proceder a la valoración de los méritos aportados dentro del plazo establecido por los aspirantes admitidos definitivamente a este proceso.

Tribunal calificador.

- Presidente: D^a. Fernando Ortiz Arnaiz.
- Vocales: D^a. Florencia Navarro Chao
D. Andrés Manuel Ruiz González
- Secretario: D. Juan Rodríguez Zapico

ORDEN DEL DÍA

1.- Constitución de la Comisión de Valoración para la COBERTURA TEMPORAL MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO 4.21.1 JEFE/A DE NEGOCIADO DE RENTAS

Sin que por parte de ninguno de los miembros del Tribunal calificador se manifieste causa alguna de incompatibilidad o abstención en el presente procedimiento, se declara por el Presidente constituido este órgano colegiado, que se regirá por lo establecido en las Bases reguladoras de la convocatoria aprobadas por Resolución del Alcalde de Alpedrete, y subsidiariamente por lo establecido en los artículos 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2.- Valoración de los méritos aportados dentro del plazo establecido por los aspirantes admitidos definitivamente a este procedimiento.

Se comienza dando cuenta de la Resolución del Alcalde de Alpedrete (Madrid) Nº 282/2025, de 6 de marzo de 2025, por la que se aprueba el listado definitivo de



aspirantes admitidos al proceso.

A continuación, con carácter previo al análisis de la documentación presentada por los distintos candidatos, la Comisión de Valoración por unanimidad de sus miembros y de acuerdo con el principio de discrecionalidad técnica, decide no considerar aquellos cursos cuyo contenido exceda de las competencias de este municipio o que no estén directamente relacionados con las tareas o funciones del puesto a cubrir.

Se procede entonces al análisis de la documentación presentada por la única aspirante definitivamente admitida,

1.- GOMIS PEREZ , MONSERRAT (DNI *3531**)**

A la vista de la documentación aportada por la aspirante, y considerando por parte de los miembros de la Comisión de Valoración que la misma cumple con los requisitos precisos para el ejercicio del puesto objeto del presente procedimiento, tanto por la experiencia acreditada en el departamento de destino de acuerdo con el curriculum aportado y el certificado de funciones expedido el 22 de octubre de 2019 por el entonces Jefe de Negociado de Rentas, como por la aportación de los cursos de formación realizados directamente relacionados con las funciones a desempeñar, **se acuerda proponer el nombramiento de la aspirante MONSERRAT GOMIS PEREZ, con DNI ****3531** para la cobertura temporal mediante comisión de servicios del puesto 4.21.1 jefe/a de negociado de rentas.**

Esta propuesta deberá exponerse en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Alpedrete (Madrid), disponiendo la aspirante de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación, para efectuar alegaciones y reclamaciones. En caso de que transcurrido dicho plazo no se hayan presentado alegaciones o, que con anterioridad a la finalización del mismo la aspirante propuesta manifieste su negativa a presentarlas, la presente propuesta se entenderá elevada a definitiva.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:00 horas del día en que comenzó. Y para que quede constancia de lo tratado, se levanta el presente Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes.

Documento firmado electrónicamente

PRESIDENTE

D. Fernando Ortiz Arnaiz

EL SECRETARIO

D. Juan Rodriguez Zapico

VOCALES

D. Andres Manuel Ruiz Gonzalez

D^a. Florencia Navarro Chao



AYUNTAMIENTO
ALPEDRETE